



NORMATIVA

XVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE REMOERGOMETRO

Polideportivo Municipal “O Consello” de Ribadavia (Ourense), 27 de enero de 2.018

ORGANIZACION

Federación Española de Remo y Federación Gallega de Remo, con la colaboración del Concello de Ribadavia

MODALIDAD, CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y JURADO

Modalidad: Remoergometro Concept II

Categorías y distancias:

CADETE (F-M)	1.500 m
JUVENIL (F-M)	2.000 m
SUB 23 (F-M)	2.000 m
PESO LIGERO (F-M)	2.000 m
ABSOLUTO (F-M)	2.000 m
ADAPTADO (F-M)	1.000 m
VETERANO (F-M)	1.000 m

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

La competición comenzará a las 09:00 horas de la mañana y se desarrollará de forma continuada e ininterrumpida, hasta la finalización de la misma. (dependiendo del número de participantes, la competición podrá comenzar antes de la hora prevista). En cualquier caso, se publicará un horario definitivo una vez haya finalizado el plazo de inscripciones.

Se establece el siguiente orden de pruebas:

1	VF	9	Adaptado Intelectual F
2	VM	10	Adaptado Intelectual M
3	CF	11	S23 F
4	CM	12	S23 M
5	Adaptado Físico F	13	PLF
6	Adaptado Físico M	14	PLM
7	JF	15	ABF
8	JM	16	ABM

LICENCIAS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la remisión de las inscripciones.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 1/2018.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Las inscripciones deberán hacerlas los Clubes, a través de sus Federaciones Autonómicas, siendo éstas quienes las remitirán a la FER, con **anterioridad a las 12:00 horas del lunes 22 de enero**. Las inscripciones tienen que ser enviadas por correo electrónico a: inscripciones@federemo.org

Las inscripciones deberán realizarse siempre empleando el modelo de inscripción adjunto a la publicación de esta normativa.

Para validar las inscripciones será imprescindible, tal y como se ha informado a las federaciones autonómicas, haber remitido copia del ingreso correspondiente a los Derechos de Participación y cuota por tramitación de la licencia única de cada deportista, entrenador y/o delegado que se incluya en cada inscripción, acompañado de un listado que referencie los pagos hechos con las personas y/o club benefactor en cada caso.

También **podrán participar aquellas personas, no afiliadas a clubes de REMO**, que estando en posesión de un Seguro Deportivo (deberán acreditar fehacientemente tener un SOD contratado y en vigor remitiendo copia del mismo junto con el modelo de inscripción al correo electrónico: inscripciones@federemo.org), realicen su inscripción y abonen la cuantía de VEINTE EUROS (20,00 €) en la c/c de la FER nº ES89 0049 0271 35 2111167753.

IDENTIFICACIÓN DE REMEROS

Para la identificación de los/as remeros/as será obligatorio que los mismos porten su D.N.I., Pasaporte o N.I.E. en el acceso a la competición. El documento podrá ser requerido, al objeto de identificación en los actos públicos, accesos, reuniones y cualquier acto oficial del Campeonato.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

Se efectuará en las **instalaciones del Club Náutico Castrelo de Miño (Ourense), de 17:00 a 18:30 horas del viernes día 26 de enero**. El horario podrá ser cambiado y se comunicará en la página web de la FER una vez colocadas las inscripciones en la misma. Los Delegados deberán realizar la confirmación de sus remeros participantes. Será obligatorio que las modificaciones de las inscripciones sean presentadas en el momento de la confirmación.

REUNION DE DELEGADOS

Tendrá lugar **en las instalaciones del Club Náutico Castrelo de Miño (Ourense), el viernes día 26 de enero a las 20:00 horas**. De igual forma que en el apartado anterior, la hora podrá ser alterada una vez finalizado el Plazo de Inscripciones. Los delegados tienen la obligación de estar presentes en la misma. A la reunión tan solo podrá asistir un delegado por cada Club participante.

Los Delegados deberán acreditarse en la oficina de organización a la hora de confirmar inscripciones.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico direcciondeportiva@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como **plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones**. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

Cualquier retirada efectuada tras finalizar este plazo límite, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado.

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si alguno de los Clubes participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones (“Confirmación de Oficio”) en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas “de oficio”, se aplicarán a la Entidad causante de las mismas las sanciones que se han indicado.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que, en las hojas de inscripción, se comunique el color del vestuario que será utilizado en la competición por sus deportistas, no admitiéndose en la salida a ninguno de ellos que se presente con uniformidad distinta a la señalada.

PESAJE DE DEPORTISTAS (Peso Ligero)

Para poder ser admitido como Peso Ligero, se tolerará un sobrepeso de hasta 2 kilos sobre el Oficial, resultando así el peso máximo para la categoría masculina de 74,50 kilos y para la femenina de 61 kilos.

Deberán pesarse, vestidos con su uniforme de competición, con una antelación mínima de una (1) hora y máxima de dos (2), a la fijada para la manga en la que compitan.

INFORMACION ADICIONAL REMO ADAPTADO

La FER, para esta competición, convoca el Campeonato de Remo Adaptado para Personas con Discapacidad Física, Intelectual o Sensorial.

Los deportistas con discapacidad que quieran participar en estas modalidades deberán acudir con sus propios asientos y demás aditamentos necesarios (Cinchas, anclajes al raíl, etc.) para poder remar sobre los aparatos de Remo Indoor Concept II.

Todos los deportistas inscritos en la modalidad de remo adaptado deberán remitir como documento anexo a su inscripción, la documentación médica necesaria para acreditar su discapacidad, de manera que pueda ser evaluada por un médico.

De competir en una misma manga Deportistas con distintas Categorías Funcionales, se aplicará el sistema de clasificación por “Hándicap”. La información al respecto está en el anexo sobre “Hándicaps en Campeonato de España de Remoergómetro”.

TROFEOS

Se entregarán Medallas a los 3 primeros clasificados en las diferentes categorías:

1er. clasificado:	Medallas color oro
2º.	" Medallas color plata
3er.	" Medallas color bronce

La Organización comunicará a los participantes el protocolo establecido para la entrega de Medallas.

Por ser éste un Campeonato de España, para poder acceder a las Medallas, los clasificados deberán tener la condición de Deportistas de Clubes Españoles según lo establecido en el Reglamento de Licencias, Código de Regatas y demás disposiciones. Los que no cumplan este requisito y obtengan la clasificación entre los TRES (3) Primeros de cada modalidad, serán agraciados con una medalla simbólica.

La entrega de Medallas se entiende como un acto de carácter público, enmarcado dentro de la propia competición, **por lo que es obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán acudir a la misma, **vistiendo la indumentaria oficial del Club al que pertenezcan**. Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pueden recoger las Medallas logradas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club al que represente.

COMITE DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Gallega o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas, que será el Director Deportivo de la FER.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado del Club, elegido de entre los que acrediten su asistencia.

EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación y/o remero.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de Junio.

Madrid, Enero de 2018



HANDICAPS en CAMPEONATO DE ESPAÑA DE REMOERGOMETRO

TABLA HANDICAPS PARA VETERANOS

Remoergómetro									
Categoría	A	B	C	D	E	F	G	H	I
A (30-35 años)	0"	2"	7"	13"	20"	28"	37"	47"	58"
B (36-42 años)	2"	0"	5"	11"	18"	26"	35"	45"	56"
C (43-49 años)	7"	5"	0"	7"	14"	21"	30"	40"	51"
D (50-54 años)	13"	11"	7"	0"	7"	15"	24"	34"	45"
E (55-59 años)	20"	18"	14"	7"	0"	8"	17"	27"	38"
F (60-64 años)	28"	26"	21"	15"	8"	0"	9"	19"	30"
G (65-70 años)	37"	35"	30"	24"	17"	9"	0"	10"	21"
H (71-74 años)	47"	45"	40"	34"	27"	19"	10"	0"	11"
I (75-..... años)	58"	56"	51"	45"	38"	30"	21"	11"	0"

HÁNDICAP PARA REMO ADAPTADO

Categoría	PR1 (AS)	PR2 (TA)	PR3 (LTA)
Remoergómetro	0"	30"	60"
		+30"	+30"

PROCEDIMIENTO para su APLICACIÓN

La salida de todos los deportistas de una misma manga o eliminatoria será a la vez, de manera que, al tiempo empleado en recorrer la distancia oficial se le sumará finalmente el hándicap que proceda.